

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

LÍNEAMIENTOS GENERALES

1 ANTECEDENTES

La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se conformó con la unificación de las siguientes instancias: el “Ex-Patronato Amparo Social Municipal, la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil, Comité Cantonal de Derechos Humanos, Comité Cantonal del Uso indebido de Drogas, Consejo de Salud”. (Ordenanza Nro. 007, 05 de abril de 2011).

La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena inició sus actividades, mediante Ordenanza Nro. 007 de “Creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena” de fecha 05 de abril de 2011, cláusulas de las cuáles se resalta:

“OBJETO: La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena garantiza sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos constitucionales e instrumentos internacionales de las personas y grupos de atención prioritaria, a través de planes y programas evaluables a corto, mediano y largo plazo

PRINCIPIOS

La Dirección de Desarrollo Social se rige por los siguientes principios: Calidad, calidez, Eficiencia, Precaución, Universalidad, Accesibilidad, Continuidad, Equidad, Inclusión, Solidaridad, Subsidiariedad, Interculturalidad, Participación Ciudadana, Complementariedad y Sustentabilidad del Desarrollo con enfoque de género, generacional y territorialidad.

Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social”

2 JUSTIFICACION

Uno de los deberes fundamentales del estado es *“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales”* para lo cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ejecutan programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico, en beneficio de sus habitantes, todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

El Plan Estratégico Institucional impulsa el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, dónde se manifiesta que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

De la misma forma, la ejecución de los planes, programas y proyectos contribuyen con lo dispuesto en el Art 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal entre otras, promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

El cumplimiento de acciones estratégicas de la Dirección de Desarrollo Social, se vincula con los objetivos estratégicos, políticas y metas del PDOT cantonal en cada uno de los siguientes componentes.

2.2 Componente económico

- Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente

2.3 Componente socio cultural

- Implementar espacios de interacción social y cotidiana accesibles e incluyentes que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración cultural y el encuentro común.

2.4 Componente asentamiento humanos

- Planificar el desarrollo del territorio, que promueva la justicia, la inclusión, la participación, la integración y el encuentro común

2.6 Componente político institucional y participación ciudadana

- Afianzar una gestión municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia

3 MARCO LEGAL

- El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, por lo que basados en este mandato es deber garantizar que nuestros ciudadanos y ciudadanas sin discriminación alguna gocen efectivamente de los derechos establecidos en la Constitución, en los instrumentos internacionales, leyes y normas vigentes.
- Los artículos 10 y 11 de la Constitución, invocan los principios de aplicación de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades de manera individual y colectiva.
- El artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.
- El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
- El artículo 36 y 38, dispone que las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social, económica y protección contra la violencia.
- El artículo 43 de la Constitución, establece que el estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia derechos puntuales;
- Los artículos 44 y 45 de la Constitución establecen que el Estado, la sociedad y familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos. Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción;

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

- El Estado a través de la Constitución en sus artículos 47 y 48 establecerán y garantizarán políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurarán la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, así como adoptarán medidas a favor de las personas con discapacidad;
- El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador y 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establecen que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales gozan de autonomía funcional, económica y administrativa”;
- En el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aplicar los siguientes principios: Unidad, Solidaridad, Coordinación, Corresponsabilidad, Subsidiariedad, Complementariedad, Participación Ciudadana y Sustentabilidad del Desarrollo.
- El artículo 4, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD determina que dentro de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados se encuentra la garantía, sin discriminación alguna de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos y la generación de condiciones que aseguren la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;
- El Art 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal entre otras, las de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal; diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria; promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el artículo 55 literal m y n establecen: “Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”; y, “Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”;

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 148 establece respecto al ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- El artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su parte pertinente expresa: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.
- El artículo 62 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD estableció que, en el plazo de un año contado desde la fecha de publicación de esta ley, los patronatos pertenecientes a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales deberán extinguirse;
- El Art. 51, último inciso, de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que: “Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio del Trabajo como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio del Trabajo no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

4 Planificación



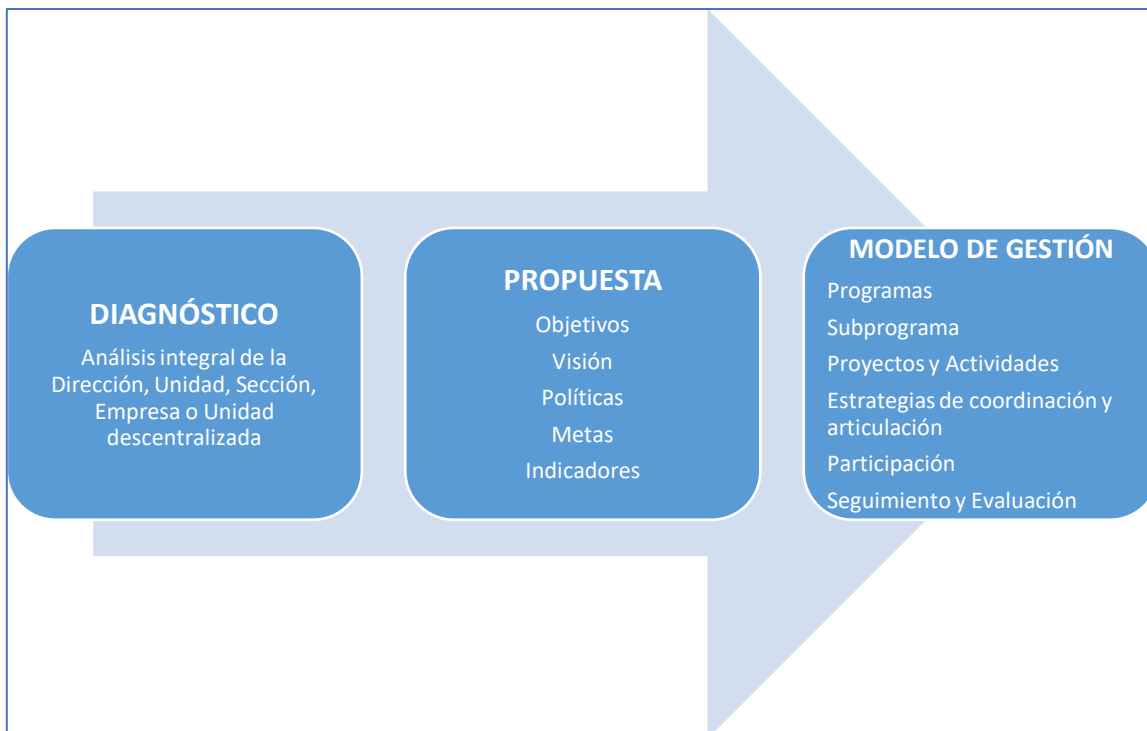
5 Formulación del Plan Estratégico Institucional

Es un mandato del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es decir que cuenta con el apoyo de la máxima autoridad institucional y Municipal, respaldada por las instancias de participación ciudadana, siendo esta una estrategia para alcanzar los objetivos, las políticas y las metas para el desarrollo del cantón Tena.

El Plan Estratégico Institucional permite implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás planes complementarios, como son la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021, los cuales están enfocados desde los siguientes componentes:

1. Socio Cultural,
2. Económico,
3. Asentamientos humanos, Hábitat y Vivienda,
4. Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.

6 Metodología



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

7 DIAGNÓSTICO

7.1 Antecedentes y descripción histórica de la Dirección de Desarrollo Social

La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se conformó con la unificación de las siguientes instancias: el “Ex-Patronato Amparo Social Municipal, la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil, Comité Cantonal de Derechos Humanos, Comité Cantonal del Uso indebido de Drogas, Consejo de Salud”. (Ordenanza Nro. 007, 05 de abril de 2011). Fecha a partir de la cual inició sus actividades, a fin de cumplir con las siguientes atribuciones:

- *Brindar el impulso a la economía popular solidaria en los grupos de atención prioritaria*
- *Generar condiciones de derechos con apoyo al funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos*
- *Coordinar con otros niveles de gobierno*
- *Capacitar y especializar al Talento Humano para grupos de atención prioritaria*
- *Promover la información a la ciudadanía sobre los derechos del buen vivir*
- *Contribuir a la conformación de organizaciones sociales de género, generacional y grupos vulnerables del cantón*
- *Promover la erradicación de todas las formas de violencia de género*
- *Incorporar el enfoque de género como eje transversal*
- *Evaluar el cumplimiento de las acciones con participación ciudadanía*

Las políticas públicas aprobadas por el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos, mediante y Ordenanza o Resolución serán de estricto cumplimiento por parte de la DDS.

7.1.1 Competencias exclusivas

El objeto de creación de la Dirección de Desarrollo Social es, *“Garantizar sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos constitucionales e instrumentos internacionales de las personas y grupos de atención prioritaria, a través de planes y programas evaluables a corto, mediano y largo plazo.”*, en cumplimiento del artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Así como, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal entre otras, promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

La Ordenanza Nro. 037 que reglamenta el Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, de fecha 08 de enero de 2013, tiene por objeto: *“Establecer una estructura cuyo talento humano y cuyos recursos económicos garanticen calidez, eficiencia, precaución, solidaridad, subsidiariedad, interculturalidad, participación ciudadana, complementariedad y sustentabilidad del desarrollo con enfoque de género, generacional y territorialidad, en virtud de la aplicación de principios, políticas, planes y programas que garanticen el goce de los derechos constitucionales de los ciudadanos y las ciudadanas y de manera especial de los grupos de atención prioritaria a mediano y largo plazo.”*

La Ordenanza Nro. 63 del año 2018, que promueve la Organización, Fortalecimiento y Participación de los Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, en su disposición transitoria tercera, en concordancia con la Ordenanza Nro. 007 de Creación que rige a la Institución, determina a la Dirección de Desarrollo Social como responsable de la ejecución de la misma en los actores de la economía popular y solidaria que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria.

Mediante Ordenanza Nro. 32-2016 para la promoción y difusión de eventos interculturales, turísticos y recreativos del cantón Tena, de fecha 06 de septiembre de 2016, en el Artículo 9, el Gobierno Municipal de Tena encargó la organización y ejecución de la Feria Intercultural de Semillas, Sabores y Saberes *“Alli Mikusha Kawsankak”* del cantón Tena a la Dirección de Turismo y Cultura,

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

Esta feria deberá desarrollarse durante *“el feriado de carnaval y con la finalidad de difundir, garantizar, conservar y promover nuestra riqueza patrimonial, natural y cultural; e incentivar la producción local con semillas propias silvestres...”*. (Ordenanza 32-2016). Actividad que no se encuentra enmarcada en el objeto de creación de la Dirección de Desarrollo Social vigente hasta la presente fecha; en tal virtud justifica la necesidad de reforma a la misma, incorporando el desarrollo económico como un eje de intervención adicional para la Institución.

Mediante Ordenanza Nro. 037-2017 de fecha 07 de febrero de 2017, se establece las políticas públicas tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, de género; y miembros del núcleo familiar en el cantón Tena, a través de estrategias planteadas en el artículo 4, de las cuáles las siguientes son de cumplimiento directo de la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, hasta la presente fecha.

“2.- Considerar en sus políticas, planes programas y proyectos, propuestas de prevención y restitución de derechos a las víctimas de violencia contra la mujer, de género y miembros del núcleo familiar.

3.- Coordinar las acciones necesarias para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer de género y miembros del núcleo familiar en los ámbitos público y privado.”

La Ordenanza Nro. 041 – 2017 que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena, de fecha 06 de septiembre de 2017 en su parte pertinente nombra a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, como organismos de protección Integral de Derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, de manera similar a la Dirección de Desarrollo Social como un organismo de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordante con lo establecido en el Artículo 5:

“Artículo 5. Niveles. • Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena, está integrado por cuatro niveles de organismos:

2. Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos

a) Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del cantón Tena

3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos:

a) Las entidades públicas de atención; y.”

Mediante Resolución Nro. DP-DPG-DAJ-2017-156, la Defensoría Pública del Ecuador resuelve renovar la autorización de funcionamiento del **Consultorio Jurídico Gratuito “Casa de la Mujer y la Familia Dolores Intriago”** de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, cantón Tena, de la provincia de Napo, por un año a partir del 23 de octubre de 2017. Dicho Consultorio Jurídico atenderá las materias de **Violencia Intrafamiliar; familia, mujer, niñez y adolescencia; Civil**. A través de la resolución antes mencionada, la Casa de la Mujer y la Familia renovó su autorización para continuar brindando servicios como Consultorio Jurídico Gratuito, sin embargo, los servicios de psicología se han venido brindando desde la creación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

misma de la DDS y aún más desde la creación de la Casa de la Mujer y la Familia el 08 de marzo de 1998.

Potencialidades:

- Se dispone de la capacidad para proponer reformas a las ordenanzas que rige a la Institución, ante el Concejo Municipal, ajustándose a las nuevas Leyes vigentes, planes, nacionales, locales y sectoriales, así como la realidad local.
- La Institución dispone de autonomía administrativa y financiera.

Problemas:

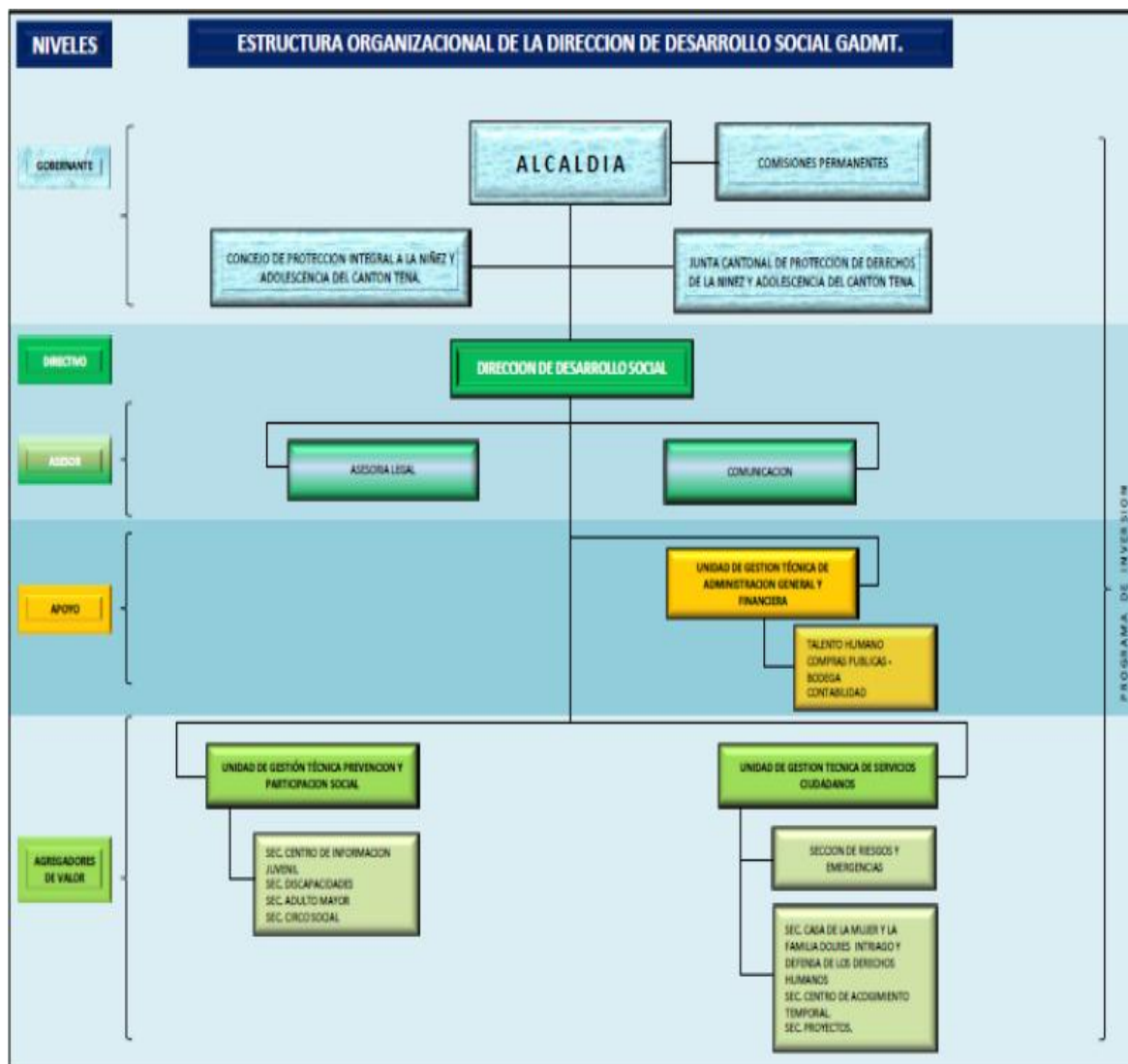
- La Dirección de Desarrollo Social actualmente se encuentra ejecutando actividades que contribuyen con el mejoramiento habitacional de la población vulnerable o en situación de riesgo, acción que se encuentra vigente en el objeto de creación de la *Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena*, "EMPUDEPRO TENA-EP"; en tal virtud, se requiere una actualización de la ordenanza de creación de la Dirección de Desarrollo Social del GADMT y de la ordenanza de creación de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad *del Cantón Tena*.
- No todos los productos que se encuentran descritos en el Orgánico de Gestión Organizacional, se encuentran acorde a los procesos que se ejecutan actualmente por la Dirección de Desarrollo Social.
- Existen reformas al distributivo de reformas mensuales unificadas y salarios unificados discordante con la estructura organizacional vigente hasta la presente fecha mediante Ordenanza Nro. 037 de fecha 08 de enero de 2013.

7.2 Actual Funcionamiento de la Estructura Orgánica Funcional, Estructural, Orgánico de Gestión Organización por Procesos, Manual de perfil de Puestos

El sistema de gestión actual se fundamenta en la Ordenanza Nro. 037 que reglamenta el Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, de fecha 08 de enero de 2013.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena



Fuente: Ordenanza Nro. 037-2013 de la DDS-GAD MT.

Elaborado por: Unidad de Talento Humano de la DDS-GADMT

Según la estructura organizacional las unidades administrativas no responden a los procesos que la entidad ejecuta, debido a que en la estructura constan secciones que ya no se encuentran en funcionamiento. Por lo anterior se determina que el modelo de gestión vigente no está acorde la realidad actual de la Institución, en tal virtud se recalca la necesidad de incorporar mecanismos al más alto nivel para que se trabaje de manera articulada y dé sostenibilidad al enfoque de derechos, así como el desarrollo económico solidario.

A continuación, se muestra el resumen de la distribución del Talento Humano de la Dirección de Desarrollo Social conforme el último Distributivo vigente en el año 2019.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Cuadro Nro. 1 Talento Humano distribuido por Coordinación	
DIRECCIÓN	1
ASESORÍA JURÍDICA	1
COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	16
COORDINACION DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	17
COORDINACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	29

Fuente: Distributivo de Talento Humano Junio-Dic 2019

Elaborado por: Técnica de Proyectos DDS-GADMT

Cuadro Nro. 2. Distribución de talento Humano por modalidad de contratación y tipos de procesos				
Tipo de proceso	Total en la DDS	C. ocasional	N. Regular	NA
TH de procesos agregadores de valor	46	25	21	
TH administrativo	16	2	14	
TH asesoría	1	1		
Total	63	28	35	

Fuente: Distributivo de Talento Humano Junio-Dic 2019

Elaborado por: Técnica de Proyectos DDS-GADMT

Según los cuadros Nro. 1 y 2, se verifica que el 73,01% (46/63) de talento humano pertenecen a los procesos agregadores de valor, de ellos sólo el 43,5% (20/46). El 25,4% (16/63) del personal cumple funciones administrativas de apoyo. No existen procesos de asesoría que permita orientar, asesorar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas, excepto el de Asesoría Jurídica. El proceso de Comunicación cumple funciones dentro de la Unidad de apoyo, siendo parte del proceso de Asesoría. Existe talento humano que cumple con funciones administrativas de apoyo aun cuando ya cuentan con formación de tercer nivel.

El 42,8% (27/63) del talento humano se encuentra en la modalidad de contrato ocasional con fecha rige hasta el 31 de diciembre de 2019 y pertenecen a procesos agregadores de valor; concluyendo con alta rotación en los procesos más importantes de la Institución. Del restante 56,5% que se encuentran en la modalidad nombramiento permanente, sólo el 40,00% (14/35) se encuentran en los procesos agregadores de valor y el 60,0% (21/35) se encuentran en procesos administrativos.

Considerando el análisis anterior, se puede concluir que la Dirección de Desarrollo Social, requiere la institucionalización de los principales programas y proyectos sociales que viene ejecutando desde su creación, a fin de garantizar la dotación permanente de servicios a las personas de los grupos de atención prioritaria, lo que ameritaría iniciar procesos de concursos de méritos y oposición para reducir los efectos de la alta rotación de personal ocasiona en toda Institución.

La Institución dispone de: El Código de Ética, Valores y Principios de las y los Servidores y Trabajadores Públicos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, **Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Reglamento Interno de Personal para los Trabajadores y Trabajadoras de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

Conforme la legislación aplicable a la seguridad y salud ocupacional, la Institución no cuenta con los mecanismos ni herramientas que permita cumplir con los requisitos mínimos, para garantizar la seguridad y salud ocupacional de sus funcionarios y trabajadores. A continuación, se muestran los requisitos organizacionales y mínimos para las Instituciones como la Dirección de Desarrollo Social

Cuadro Nro. 3 Requisitos organizacionales y mínimos para cumplir con la normativa de seguridad y salud ocupacional

Número de funcionarios	Tipo de empresa	Requisitos organizacionales	Requisitos mínimos
50 a 99	Mediana empresa	- Comité paritario de Seguridad e Higiene - Responsable de Prevención de Riesgos - Servicio de enfermería o servicio médico	- Política empresarial - Diagnóstico de Riesgos - Reglamento Interno de SST - Programa de Prevención - Programa de capacitación - Registro de accidentes e incidentes - Vigilancia de la salud - Planes de emergencia

Fuente: Acuerdo MDT-2015-0141 Expídase el Instructivo para el registro de Reglamentos y Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Elaborado por: El Autor

Potencialidades:	Talento humano con formación en tercer nivel en el área administrativa
Problemas:	- Alta rotación de talento humano en prestación de servicios - Inexistencia de procesos de planificación, evaluación y control - Talento humano que cumple con funciones administrativas de apoyo aun cuando ya cuentan con formación de tercer nivel - La Institución no cuenta con los mecanismos ni herramientas que permitan cumplir con los requisitos mínimos, para garantizar la seguridad y salud ocupacional de sus funcionarios y trabajadores.

8. Análisis interno de la Dirección, Unidad, Sección, Empresas o Unidad Desconcentrada

8.1. Planificación

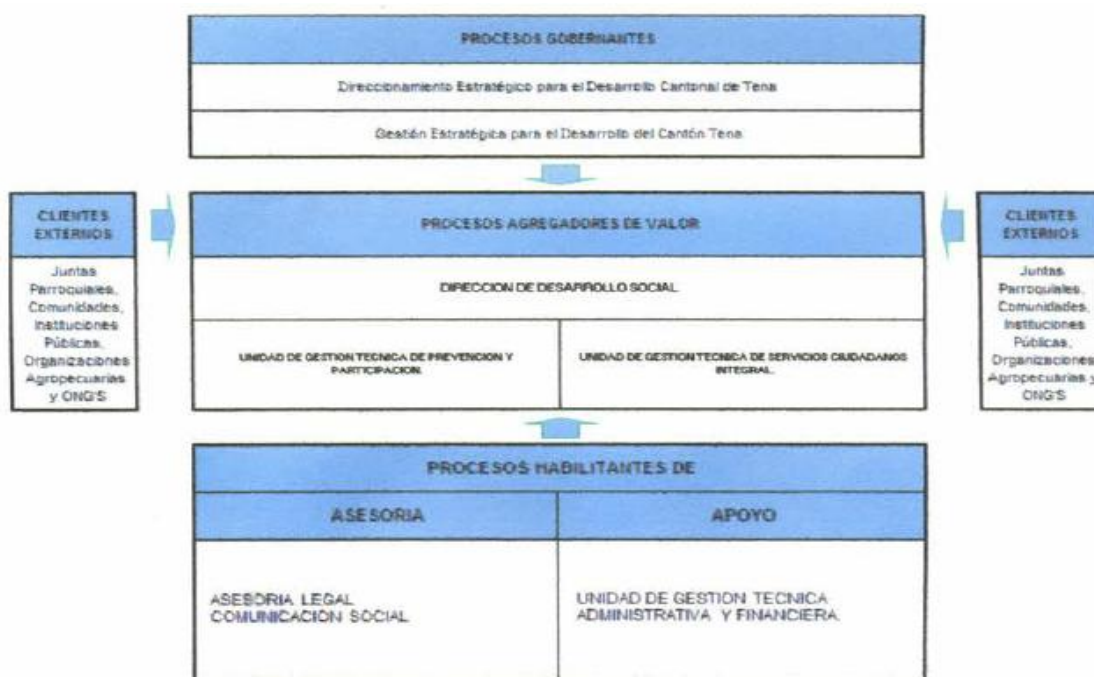
La Dirección de Desarrollo Social del GADM de Tena, para el año 2018 ha construido los planes operativos anuales de las Coordinaciones de Servicios Ciudadanos, Prevención y Participación, mismo que cuentan con financiamiento y guardan coherencia con las políticas públicas que ejecuta la Institución, sin embargo no cuentan con indicadores de cumplimiento ni mecanismos de seguimiento y evaluación técnicos, sino únicamente a través de informes mensuales que no han sido

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

consolidados y/o evaluados en base a objetivos y metas que permitan evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de la entidad. Además de aquello en el Examen de Auditoría ejecutado en el año 2016 a la gestión de los años 2011 hasta el 2015, dónde se generaron observaciones al respecto de ciertos procesos administrativos. La Planificación Operativa Anual, ha sido consolidada por parte de la Coordinación Administrativa Financiera, sin indicadores cuantificables, medibles, sin su respectiva alineación con los objetivos nacionales, locales y estratégicos institucionales.

8.2. Procesos y Procedimientos

La cadena de valor y mapa de procesos del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la institución vigente se detalla como sigue:



Fuente y elaborado por: Ordenanza Nro. 037-2013 Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Dirección de Desarrollo Social del GADM de Tena.

La gestión se desarrolla por procesos conforme lo establece la estructura organizacional vigente, sin embargo, requiere ser modificada por qué no se ajusta a la realidad actual institucional. Los procesos de apoyo administrativo y financiero funcionan adecuadamente de manera parcial, existen recomendaciones del último informe de la auditoría realizada por el órgano de control que se encuentran en etapa de implementación.

8.3. Tecnologías de la Información y Comunicación

Conforme las entrevistas a los responsables de las diferentes áreas de la institución e inventario de bienes se determina que la Institución, dispone de infraestructura tecnológica adecuada para toda la institución; sin embargo no se dispone de sistemas de información para servicios de apoyo y procesamiento de los servicios brindados por los procesos agregadores de valor, así como el soporte

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

técnico necesario para realizar mantenimientos preventivos, correctivos tanto de hardware y software de forma permanente.

Este Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Desarrollo Social del GADM Tena, está constituido por los respectivos aportes de las Coordinaciones subordinadas y tienen los siguientes componentes:



1. Infraestructuras

Conforme lo expuesto por el responsable del área administrativa, la Dirección de Desarrollo Social cuenta con infraestructura facilitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para la prestación de servicios en la ciudad de Tena. La atención permanente en comunidades y/parroquias se realiza mediante convenios con las Juntas parroquiales, por otro lado, las bodegas son espacios rentados un valor mensual de \$ 446,00, (\$ 5376,00) anuales.

La casa de la Mujer y la Familia cuenta con infraestructura propia desde su creación, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Centro Odontológico Municipal, el punto de atención del adulto mayor en al Aeropuerto Nro. 1, están ubicados en un área junto a la torre de control del cuerpo de bomberos, mismas que no cuentan con espacios adecuados conforme los servicios brindados, se trata de infraestructuras antiguas.

El Centro Odontológico requiere un espacio adecuado para la implementación del servicio de radiografías debido a que se dispone del equipo respectivo. De la misma forma se cuenta con instrumentos musicales, que requieren mantenimiento para su funcionamiento. Concomitante se dispone de herramientas y materiales de trabajo para actividades artísticas.

La atención del adulto mayor en parroquias se las realiza en espacios facilitados por las Juntas parroquiales y/ comunidades. La atención a niñas y niños se realiza en espacios públicos y/o privados disponibles con el aporte de líderes comunitarios.

La atención a niñas y niños con discapacidad se lo realiza en los establecimientos educativos dónde asisten permanentemente. En general todos los servicios que requieren de infraestructura temporal se gestionan de manera conjunta con los beneficiarios, conforme las necesidades y requerimientos.

2. Equipamiento

Entre el equipamiento más importante disponible para la prestación de servicios tenemos, equipos e instrumentos musicales, equipos de oficina y administración, equipos para alimentos y bebidas, herramientas de uso especializado para carpintería, elaboración de artesanías, equipos de prensa,

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

radio y televisión, equipo médico quirúrgico odontológico, equipos y herramientas para talleres productivos, equipos informáticos, 2 vehículos institucionales.

3. Organización

La Dirección de Desarrollo Social se encuentra organizada en tres Coordinaciones, quienes cumplen el rol ejecutor de planes, programas y proyectos destinados para la prestación de servicios de la Dirección de Desarrollo Social. Conforme lo estipulado en el Literal 7.2 del presente documento.

4. Legislación

La normativa vigente que rige a la Institución es la ordenanza Nro. 007 de Creación de la Dirección de Desarrollo Social de fecha 05 de abril de 2011, tal como se encuentra descrito en el apartado Nro. 3 del presente Documento.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

8.1. Maquinaria, equipos, muebles

8.1.1. MUEBLES DE OFICINA

El detalle de muebles de oficina y equipos no se adjunta, debido a la magnitud de los documentos, sin embargo se resumen en el presente cuadro.

Estado y funcionalidad de los bienes muebles		Estado equipos	
Utilizables/Bueno	91 %	Funciona	84,22%
Reutilizables/Regular	3 %	No funciona	12,3%
Inutilizables/Obsoleto	6%	En mal estado	3,48%

Fuente: Constancia Física de bienes y activos de larga duración, con corte al 13 de agosto del año 2018

Problemas	Bodega rentada para resguardo de bienes insuficiente En proceso el trámite de baja de bienes y equipos inservibles.
Potencialidades	Mobiliario adecuado para prestación de servicios de funcionarios

8.1.2. TECNOLOGIA Y EQUIPOS INFORMATICOS

El detalle de muebles de oficina y equipos no se adjunta, debido a la magnitud de los documentos, sin embargo, se resumen en el presente cuadro.

Estado de los equipos		Utilización de redes y plataformas		Desarrollo de software		Riesgo informático (Probabilidad de ocurrencia)	
Utilizables	77,4%	Optima	☐	Autónomos	☐	Seguro	☐
Re utilizables	11%	Parcial	☒	Parcialmente autónomos	☒	Medio	☒
Inutilizables	11,56%	No utilizan	☐	Dependientes	☐	Inseguro	☐

Fuente: Constancia Física de bienes y activos de larga duración, con corte al 13 de agosto del año 2018

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

8.1.3. TECNOLOGIA Y PAQUETES INFORMATICOS

Paquete informático	Función	Análisis
Se cuenta con el sistema SIGAME, para el registro y control contable-presupuestario de las transacciones financieras de la Institución.	Automatizar y mejorar el proceso de pagos por la prestación de bienes, servicios y obras requeridas por la Institución.	Actualmente se lleva un registro pormenorizado de las intervenciones financieras por proyectos de inversión.

Problemas	Actualizaciones al sistema SIGAME que no se realizan a nivel interno institucional por desconocimiento. Módulo de Proyectos del sistema SIGAME, no está habilitada y operativa. No existe un registro de servicios que brinda la Institución
Potencialidades	Sistema SIGAME, sencillo y ajustado a las necesidades de los territorios.

8.1.4. Vehículos livianos

CODIGO DEL BIEN	DETALLE	FECHA DE ADQUISICION Y VIDA UTIL DEL BIEN			CANTIDAD	Valor unitario	Valor total	Estado del bien						OBSERVACIONES
		ADQUISICION	CONSTATACION	VIDA UTIL				Muy bueno	BUENO	REGULAR	MALO	EXISTENTE	EXTRAVIDADO	
1.4.1.01.0 5.003.001	VEHICULO CHEVROLET D-MAX 4X4 DIESEL 2015	1/1/2015	13/8/2018	5	1	32968,49	32968,49		X					
1.4.1.01.0 5.003.002	VEHICULO CHEVROLET CD 4X4 2016	2016	13/08/2018	5	1	32968,49	32968,49		X					
1.4.1.01.0 5.003.003	VEHICULOS LUV C/D V6 4X4 T/M INYEC			5	1	2139,00	2139,00				X			

8.1.5. Equipo caminero

NO APLICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

8.2. Infraestructura

Las oficinas en las cuales funciona la Dirección, Unidad, Dirección desconcentrada se encuentran ubicadas en:

1.- Edificio: Se encuentra ubicado en las calles García Moreno y Abdón Calderón: infraestructura construida hace por lo menos 30 años, cuenta con 3 plantas, subsuelo, nivel 0 y nivel 1, en los niveles 0 y 1, se encuentran distribuidas por mamparas 5 y 4 oficinas respectivamente. El nivel subsuelo es un solo ambiente de trabajo para diversos funcionarios.

2.- Casa de la Mujer y la Familia: Cuenta con dos plantas, el nivel subsuelo y nivel 0, dónde cuenta con 4 oficinas en total para los servicios de asesoría legal y psicología.

3.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón se encuentra funcionando en una infraestructura de loza construida hace por lo menos 20 años.

ubicado junto al Parque lineal, consta de 4 oficinas, dónde se realiza la atención directa al público.

4.- Uno de los puntos de atención de canitas sabias, se encuentra ubicado en el antiguo Aeropuerto, con una infraestructura construida, hace 30 años aproximadamente, que consiste en un área de cocina, un salón de lúdico y una bodega.

5.- El Centro Odontológico Municipal, funciona en la infraestructura adjunta a la torre de control, construida de la misma forma hace por lo menos 30 años, adecuada para el efecto en el año 2015, la infraestructura cuenta con tres áreas, atención al usuario, Consultorio odontológicos, área de rayos X, sin embargo, ésta última área no se encuentra operativa por no contar con todos los requerimientos establecidos por los entes rectores para brindar el servicio.

Características físicas de la oficina: se describe el estado en el que se encuentra actualmente.

Estado y funcionabilidad de los bienes inmuebles (%)		Inserción laboral discapacitados (Movilidad y accesibilidad)			
Habilitados (1/5)	20%	Accesibilidad		Señalización	
Habilitados con recomendaciones (4/5)	80%	Accesible	☐	Suficiente	☐
No habilitados (0)	0%	Poco accesible	☒	Insuficiente	☒
		Inaccesible	☐	Inexistente	☐

Problemas	El 20% de las infraestructuras habilitadas corresponde a la Planta principal, sin embargo, existen altos niveles de humedad en el nivel subsuelo y escasa iluminación natural.
------------------	--

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

	En el 100% de las infraestructuras existe poca accesibilidad e insuficiente señalización. El 100% de la infraestructura constan en los registros prediales como parte de la infraestructura municipal, por tanto ésta institución se limita en la capacidad de realizar inversiones futuras al respecto.
Potencialidades	Las adecuaciones realizadas en las infraestructuras disponibles como la planta central y Casa de la Mujer, permiten la prestación de servicios a la ciudadanía, a pesar de las dificultades.

8.3. Organización y Administración

8.3.1. Talento humano:

Distribución de personal por género, Modalidad laboral, Rango de edad, Tiempo de trabajo, Nivel de instrucción, personal con discapacidad, tipos de discapacidad,

Actualmente la Dirección/Unidad y Dirección desconcentrada cuenta con el siguiente personal

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	GRADO OCUPACIONAL
1	SUÑA SIGUENCIA ANGEL OSWALDO	Director	LIC. EDUCACION	NJS
2	SANDOVAL TROYA LUIS ALFONSO	Abogado	DR. JURISPRUDENCIA	SERVIDOR PROFESIONAL 4
3	CAMPAÑA CARRILLO MONICA PATRICIA	Coord. Tec. Adm. Financiera	MGS. GESTION EMPRESARIAL	SERVIDOR PROFESIONAL 5
4	DUCHE PAREDES FERNANDO RAFAEL	Contador	ING. CONTABILIDAD	SERVIDOR PROFESIONAL 3
5	IZA NARVAEZ SANDRO MANOLO	Téc. Analista Compras Públicas	MGS. CONTABILIDAD	SERVIDOR PROFESIONAL 3
6	RIOS ORELLANA MARIELA DEL CARMEN	Asistente Tec. De bodega	LIC. CONTABILIDAD	SERVIDOR DE APOYO 5
7	ARTEAGA AVEROS ROBINSON LUIS	Téc. Analista de Talento Humano	ING. EMPRESAS	SERVIDOR PROFESIONAL 3
8	CHINCHIN CAÑAR ANDREA MARIBEL	Técnico de Tecnologías de la Información	EGRESADA	SERVIDOR PROFESIONAL
9	SOLIS CHIFLA MARCO RAMON	Comunicador Social	LIC. DE DISEÑO DE GRAFICO	SERVIDOR PROFESIONAL 1
10	MARTINEZ SANCHEZ LUIS CARLOS	Asistente Técnico Administrativo	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 5
11	TUCTA VILLACIS EDITH ALEXANDRA	Secretaria Ejecutiva 1	LIC. SECRETARIADO	SERVIDOR PROFESIONAL 1
12	NARVAEZ TUNAY PIEDAD MAGALI	Auxiliar de Archivo	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL GADMTENA**

13	SARMIENTO LEDESMA JERSY MARY	ASISTENTE DE ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
14	CALDERON LOPEZ CESAR IVAN	Chofer administrativo	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
15	ESTUPIÑAN HIDALGO GALO MAURICIO	Chofer vehículo liviano	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
16	FIGUEROA FIGUEROA INGRID CECILIA	Auxiliar de servicios	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
17	GREFA DAHUA ELIZABETH FRANCISCA	Auxiliar de servicios	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
18	TOQUETON BARREZUETA YOLANDA BEATRIZ	Auxiliar de servicios	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
19	LEON FERNANDEZ PAULINA DEL CARMEN	Coord. De Prevención y Participación Social	MGS. GESTION EMPRESARIAL	SERVIDOR PROFESIONAL 4
20	TAPUY CALAPUCHA SILVIA JANETH	Asistente administrativa	LIC. CONTABILIDAD	SERVIDOR DE APOYO 3
21	CHANG DAVILA CARLOS FERNANDO	Tec. De Convenios Interinstitucionales	LIC. COMUNICACIÓN	SERVIDOR PROFESIONAL 3
22	PAREDES CABEZAS DIANA STEFHANIE	Técnico de Prevención y Participación Social	PSC. CLINICA	SERVIDOR PROFESIONAL
23	TANGUILA MAMALLACTA CARMEN ZENaida	Asistente administrativa	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 3
24	ZAMBRANO MARTINEZ GENESIS ANDREA	Asistente administrativa	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 3
25	ANDY GREFA NELVA ZENaida	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
26	SALINAS QUISHPE EVELYN GUADALUPE	Nutricionista	NUTRICIONISTA	SERVIDOR PROFESIONAL
27	ANDI SANTI CLARA CRISTINA	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
28	GREFA GREFA IRENE ALEXANDRA	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
29	MUÑOZ FERNANDEZ SANDRA ELIZABETH	Ayudante de servicios administrativos	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
30	FIALLOS BARROSO WILSON ABELARDO	Ayudante de servicios administrativos	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
31	CABRERA JARAMILLO ANDREA ESTEFANIA	Fisioterapista	LIC. FISIOTERAPISTA	SERVIDOR PROFESIONAL
32	CABRERA MONCAYO HELDER ROBERT	Asistente administrativo/a	TECNOLOGO	SERVIDOR DE APOYO 3
33	POLOMINO RIOFRIO PABLO SEBASTIAN	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL GADMTENA**

34	ASTUDILLO VASQUEZ JULIO ERNESTO	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
35	GARCIA SINCHIGUANO DAYANA BETSABE	Coordinadora MIES-DDS	PSC. CLINICA	SERVIDOR PROFESIONAL 1
36	MONTOYA VILLEGAS GEMA MARCELA	Cuidador	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
37	SHIGUANGO ANDY NATALIA MARIELA	Administradora	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
38	TOAPANTA GUATATOCA KATERIN ALEXANDRA	TERAPISTA OCUPACIONAL	LIC. TERAPIA FISICA	SERVIDOR PROFESIONAL 2
39	ALVARADO ANDI WILSON PABLO	Coordinador de Servicios Ciudadanos	LIC. EDUCACION	SERVIDOR PROFESIONAL 4
40	SHIGUANGO ALVARADO PAULINA TANIA	Ayudante de servicios administrativos	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
41	CASTILLO PINDO MARGOT BETHY	Técnica de Servicios Sociales	LIC. EDUCACION	SERVIDOR PROFESIONAL 3
42	PAGUAY CUVI GLADYS PIEDAD	Técnica Analista de Proyectos	MGS. PROYECTOS	SERVIDOR PROFESIONAL 3
43	GREFA LOPEZ IMELDA ADELINA	Abogada	ABOGADA	SERVIDOR PROFESIONAL 3
44	TRAVERZ LOPEZ ERIKA ELIZABETH	Psicóloga	PSC. CLINICA	SERVIDOR PROFESIONAL 3
45	TANGUILA NOTENO JENNY JUDITH	Asistente administrativa	ABOGADA	SERVIDOR DE APOYO 3
46	MURILLO VELEZ STEFANIA MARIUXI	Odontólogo	ODONTOLOGA	SERVIDOR PROFESIONAL 4
47	ANDI ALVARADO YARINA SISA	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
48	MANTILLA PEREZ CARLA VANESSA	Miembro Principal JCPDNAT	PSC. CLINICA	SERVIDOR PROFESIONAL 4
49	BOLAÑOS SUAREZ MARTHA CECILIA	Miembro Principal JCPDNAT	MGS. TRABAJO SOCIAL	SERVIDOR PROFESIONAL 4
50	CABRERA UREÑA ROSA LEONOR	Miembro Principal JCPDNAT	LIC. EDUCACION	SERVIDOR PROFESIONAL 4
51	AGUINDA CERDA LUCIA EUGENIA	Ayudante de servicios administrativos	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
52	UNDA MENA MAURO PATRICIO	Inspector de Seguridad y Riesgos	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
53	CAPINOA GREFA DAYSI JOHANNA	Trabajadora Social	LIC. TRABAJO SOCIAL	SERVIDOR PROFESIONAL 3
54	CERDA ANDY DANIEL BELISARIO	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

55	VARGAS LICUY EMERSON PAUL	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
56	ROSERO CASTAÑEDA KATHERINE AZUCENA	Asistente Administrativa	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 3
57	SHIGUANGO CERDA PACCHA PAMELA	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
58	VALDIVIESO COBEÑA EMILY MARIEN	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
59	ALVARADO CORREA ALBERTO CRISTOBAL	Motorista	BACHILLER	CODIGO DE TRABAJO
60	LUCIO GUIZADO MARIO ABEL	Motorista	BACHILELR	CODIGO DE TRABAJO
61	RUIZ CAJAS BERTHA ALICIA	Asistente Técnica de Proyectos	LIC. EDUCACION	SERVIDOR PROFESIONAL
62	CERDA AGUINDA OLGA ELVIRA	Auxiliar contable	LIC. CONTABILIDAD	SERVIDOR DE APOYO 5
63	HUARACA GUAPI MIRIAN PATRICIA	Asistente administrativa	ING. DE EMPRESAS	SERVIDOR DE APOYO 3
64	GUAMAN PUNINA ROBERTH JAVIER	Asistente administrativa	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 3
65	ASHQUI PAGUAY OLGUER WILSON	Asistente administrativo/a	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 3
66	ARCOS VILLARROEL DANIEL ANDRES	Asistente administrativo/a	ING. DE EMPRESAS	SERVIDOR DE APOYO 3
67	LICUY CERDA MARILYN ERIKA	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1
68	SHIGUANGO TAPUY AMANDA ESTEFANI	Servidor de Apoyo 1	BACHILLER	SERVIDOR DE APOYO 1

Fuente: Registros de Talento, con corte al 15 de agosto del año 2019

DISTRIBUCION POR GÉNERO Y MODALIDAD

Personal por género		Perfiles		Rango de edad		Modalidad laboral	
Masculino	33,82 %	Cumple	100%	20-30	19	LOSEP	22
Femenino	66,18%	Cumple parcialmente	0%	31-40	35	Código de Trabajo	13
				41*	14	Contrato	33

NIVEL PROFESIONAL CARACTERÍSTICAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Tiempo de trabajo		Personal con discapacidad		Nivel de instrucción		Plan de capacitación	
1-5 años	48,53%	Cumple	100%	2º. nivel	51,47 %	Programa do	100%
6-10 años	51,47%	Cumple parcialmente	-	3er. nivel	39,71%	En ejecución	40%
11- +	0%	No cumple	%	4o. nivel	8,82%	Ejecutado	60%

Potencialidades:	AL menos el 25% del talento humano, tiene la capacidad y el compromiso de servir a los grupos de atención prioritaria.
Problemas:	El 48,53% del talento humano no cumple o cumple parcialmente el perfil.

8.3.2. Financiero. –

En el aspecto financiero se ha procedido a verificar los niveles de ejecución presupuestaria detallados en los informes de rendición de cuentas de los tres últimos años:

Cuadro Nro. 4 Resumen de ejecución Presupuestaria

Año de ejecución	Asignado	Codificado	Ejecutado	Porcentaje
2015		1412598,34	1146181,02	81%
2016	999133,1	999133,1	989388,63	99%
2017	990594,23	990594,23	921064,26	93%

Fuente: Informe de rendición de cuentas de la D.D.S. 2015-2016-2017, Cédula presupuestaria 2018.

Elaborado por: el Autor

De lo expuesto se puede considerar que los niveles de ejecución presupuestaria han sido variables en el tiempo y durante el año 2015 se evidencia una ejecución de 62% en gasto corriente, 9,92% en el plan de capacitación institucional y el 2% en el mantenimiento del edificio, valores que han permitido solventar obligaciones institucionales de actividades planificadas durante los primeros meses de cada año fiscal, mientras se realizan los proceso de renovación de convenios y las primeras transferencias por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. Cabe resaltar que los niveles de ejecución presupuestaria durante los años 2016 y 2017 reportados no incluyen valores de saldos no ejecutados durante el año 2015.

Presupuesto:

Las actividades de la Dirección de Desarrollo Social, fueron ejecutadas con el siguiente presupuesto.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

En lo que respecta al año 2018, el porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Social, corresponde al 75,46%, considerando como codificado el valor que incluye los saldos de ejecución de los años anteriores, los mismos que se detallan por coordinación:

Cuadro Nro. 5 Ejecución Presupuestaria vigente al 31 de diciembre de 2018

Instancia Institucional	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Brecha
Servicios Ciudadanos	88,60%	11,40%
Prevención y Participación	85,09%	14,91%
Administrativa Financiera	59,20%	40,80%
Convenio MIES – Adulto Mayor Casa del diabético	78,97%	21,03%
Convenio MIES – Adulto Mayor Domicilio	69,76%	30,24%
Dirección de Desarrollo Social	75,46%	24,54%

Fuente: Cédula de gastos con corte al 31 de diciembre de 2018

Elaborado por: El Autor

Ejecución (año 2018) presupuestaria		Relación financiera		Dependencia financiera GADMT		Obligaciones financieras	
Programado	24,25%	Aceptable	☒	Total	☒	Aceptable	☐
En ejecución	0%	Medio aceptable	☐	Parcial	☐	Medio aceptable	☐
Ejecutado	75,46%	Inaceptable	☐	Autogestión	☐	Inaceptable	☐

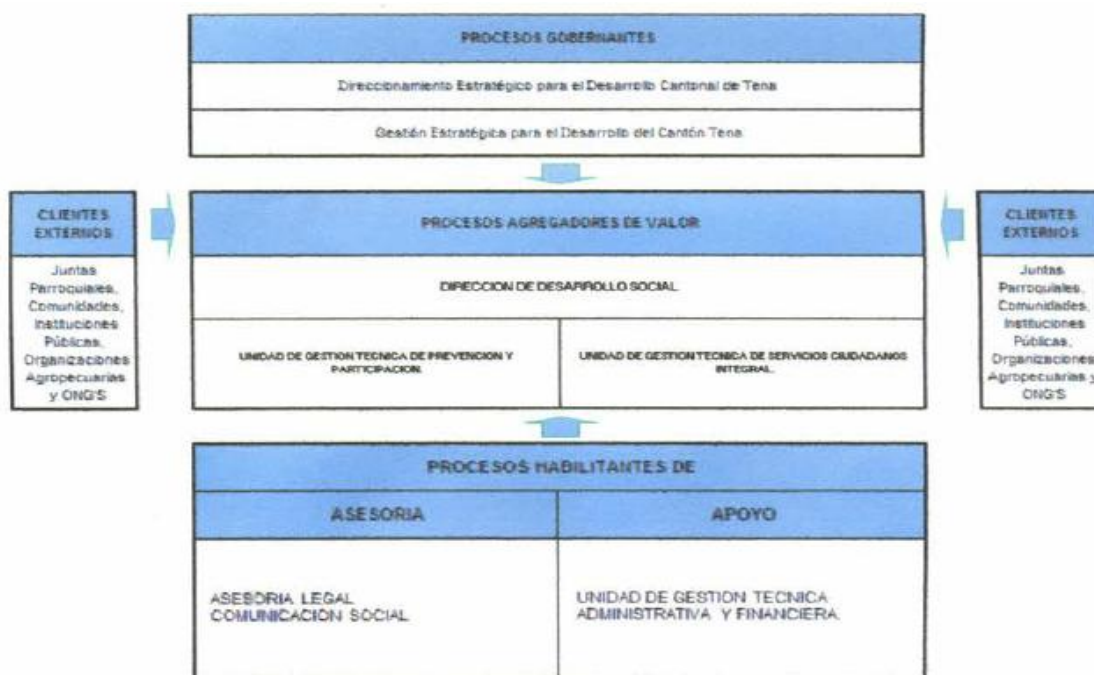
Potencialidades:	Se dispone de autonomía financiera y los procesos de adquisición de bienes o servicios se ejecutan en un tiempo promedio de 25 días.
Problemas:	Retrasos en la gestión de elaboración de presupuestos y reformas

8.3.3. LEGISLACIÓN

8.3.3.1. Procesos y procedimientos

- La cadena de valor y mapa de procesos del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la institución vigente se detalla como sigue:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA



Fuente y elaborado por: Ordenanza Nro. 037-2013 Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Dirección de Desarrollo Social del GADM de Tena.

La gestión se desarrolla por procesos conforme lo establece la estructura organizacional vigente, sin embargo, requiere ser modificada por qué no se ajusta a la realidad actual institucional. Los procesos de apoyo administrativo y financiero funcionan adecuadamente de manera parcial, existen recomendaciones del último informe de la auditoría realizada por el órgano de control que se encuentran en etapa de implementación.

Los procesos de apoyo administrativo y financiero funcionan de manera regular, sin embargo, requieren mayor celeridad para alcanzar mejores niveles de ejecución presupuestaria.

Actualmente la DDS-GADMT, cuenta con un orgánico estructural de procesos aprobado el 08 de enero el año 2013, mediante Ordenanza Nro. 037, el mismo que se encuentra vigente hasta la presente fecha y presenta inconsistencias con respecto de los proyectos que se ejecutan actualmente.

Para el mejor desarrollo y cumplimiento de las acciones de la Dirección existe la siguiente normativa legal:

Nombre Ordenanza	Actualizada	Desactualizada	Propuesta
Ordenanza Nro. 007, de Creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena, de fecha 05 de abril de 2011.	☐	☒	☐
La Ordenanza Nro. 037 que reglamenta el Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, de fecha 08 de enero de 2013.	☐	☒	☐

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Ordenanza Nro. 32-2016 para la promoción y difusión de eventos interculturales, turísticos y recreativos del cantón Tena, de fecha 06 de septiembre de 2016: "Feria intercultural de semillas, sabores y saberes "Alli Mikusha Kawsankak".	☒	☐	☐
Ordenanza Nro. 037-2017, se establece las políticas públicas tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, de género; y miembros del núcleo familiar en el cantón Tena, de fecha 07 de febrero de 2017.	☐	☒	☐
La Ordenanza Nro. 041 – 2017 <i>que regula el</i> Sistema de Protección Integral de Derechos para las personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena, de fecha 25 de septiembre de 2017	☐	☒	☐
La Ordenanza Nro. 63 del año 2018, que promueve la Organización, Fortalecimiento y Participación de los Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria, Personas y Grupos de Atención Prioritaria.	☒	☐	☐
	☐	☐	☐

Potencialidades:	La normativa vigente ha permitido la intervención directa con servicios y asistencia humanitaria, dirigido hacia los grupos de atención prioritaria.
Problemas:	4 de las 6 Ordenanzas se encuentran desactualizadas conforme la nueva normativa legal vigente (Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, Ley del Adulto Mayor, Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

10. Análisis externo o de contexto de la Dirección, Unidad, Sección, Empresa o Unidades Desconcentradas

10.1. Planificación, planificación y mapa de actores/as

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA



Grupo de actores	Actor concreto	Rol- función	Criterios en la toma de decisiones	Objetivos	NIVEL DE GESTION ACTUAL (LO QUE EXISTE ACTUALMENTE)
Públicos	Estado:	Promoción	Técnico		
		Financiero	Político.	Regular y controlar las intervenciones en la atención a los grupos de atención prioritaria, garantía, protección y restitución de derechos.	
		Político	Financiero	Contribuir mediante su gestión que la atención a los grupos prioritarios, llegue de manera priorizada a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad.	
	GAD'S Parroquiales	Promover Difundir	Técnico Político	Contribuir y coordinar acciones con el GAD-Municipal de Tena para la atención a los grupos de atención prioritaria.	CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR FIRMADO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES DE MISAHUALLÍ, Y TALAG.
				Elaboración y Ejecución de Programas y proyectos destinados a los grupos de atención prioritaria.	
	Sumak Kawsay Wasi	Social	Financiero Político Social		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Social	Político Social	Diseño e implementación de políticas públicas destinadas para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria	Se ejecutan Planes, programas y proyectos conformes las políticas públicas establecidas por éste organismo.
	Dirección Distrital MIES	Social Económico	Financiero Político Social	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	Existen dos convenios firmados para la atención al adulto mayor, y adulto mayor con discapacidad en domicilio.
	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Económico Social	Técnico Político Social	Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.	Acciones de coordinación con la Institución para potenciar capacidades de las organizaciones de la economía popular y solidaria en territorios.
	Ministerio de Educación	Educación Promoción Difusión	Político Educativo Social	Mejorar las acciones de garantía y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de socializaciones e intervenciones permanentes.	Existe coordinación permanente con todas las Instituciones Educativas.
	Academia en General	Educación Promoción	Técnico Educativo		No se ha realizado actividad alguna
	IKIAM	Educación Promoción	Técnico Educativo	La ejecución de programas de vinculación con la sociedad, y cursos de educación continua Promover acciones conjuntas encaminadas a fomentar la investigación de productos agroforestales con fines de bio-comercio y/o cualquier otro programa que se pueda considerar de beneficio mutuo para ambas instituciones.	No se ha realizado actividad alguna
	CONADIS	Inclusión Promoción	Político Social	Garantizar la inclusión de todas las personas con discapacidad en los	Existen acciones de coordinación directa entre

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

				ámbitos social, económico y de su autonomía.	el proyecto Cuestión de Actitud y CONADIS
Sociedad civil	Organizaciones de la sociedad civil de los grupos de atención prioritaria	Veeduría Participación	Social Participación	Velar por el cumplimiento de los derechos las personas de los grupos de atención prioritaria	Existen convenios firmados para atención al adulto mayor Se planifican actividades orientadas a brindar atención a las organizaciones de los grupos de atención prioritaria.

10.2. Análisis sobre la vinculación de la Unidad, a los objetivos, políticas, estrategias y metas y reducción de brechas del PDOT

A continuación, se describe y analiza la relación de las funciones y actividades que desarrolla la Dirección de Desarrollo Social con los Objetivos Estratégicos, Políticas y Metas del PDOT.

COMPETENCIA GAD-MUNICIPAL	PDOT				PND 2017-2021
	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICAS	METAS CANTONALES	
SOCIAL	SOCIOCULTURAL	Implementar espacios de interacción social y cotidiana accesibles e incluyentes que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración cultural y el encuentro común.	Promover la habitabilidad en el territorio, ordenar y regular el desarrollo de los asentamientos humanos, de modo que las dinámicas, físicas, económicas, sociales y culturales se desarrollen armónicamente, promoviendo una red policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos		Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021. Sistema fortalecido con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

		Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente Afianzar una gestión municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.			Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2023. Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los	SOCIOCULTURAL	Incrementar la prevención en familia de los "principales problemas sociales" dirigido a la ciudadanía en general y grupos de atención prioritaria del cantón Tena. Incrementar las acciones de garantía, protección y restitución de derechos de las personas, grupos de atención prioritaria, en condición de riesgo y pobreza del cantón Tena.	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, Protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la	Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021. Sistema fortalecido con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;		Incrementar la promoción del emprendimiento y el desarrollo económico de los grupos de atención prioritaria del cantón y actores de la economía popular y solidaria del cantón Tena.	diversidad sociocultural 4.9 Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía 6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades Productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento	Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2023. Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021	
--	--	---	--	---	--

10.3. Análisis Estratégico de la Dirección de Desarrollo Social: Potencialidades y Problemas priorizados

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Es necesario examinar los problemas y las variables relativos a cada sector, puesto que ello favorece a la mejor comprensión de la realidad. Todo esto posibilitará determinar el accionar que cada uno de los sectores incorporará para dar respuesta a la problemática, la misma que debe ser desglosada y detallada priorizando y asignando los recursos necesarios para su solución.

VARIABLE	POTENCIALIDAD	PROBLEMA	PRIORIDAD
Competencias exclusivas	- Se dispone de la capacidad para proponer reformas a las ordenanzas que rige a la Institución, ante el Concejo Municipal, ajustándose a las nuevas Leyes vigentes, planes, nacionales, locales y sectoriales, así como la realidad local. - La Institución dispone de autonomía administrativa y financiera.	La Dirección de Desarrollo Social actualmente se encuentra ejecutando actividades que contribuyen con el mejoramiento habitacional de la población vulnerable o en situación de riesgo, acción que se encuentra vigente en el objeto de creación de la <i>Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena, "EMPUDEPRO TENA-EP"</i>;	Muy alta
Estructura orgánica funcional	Talento humano con formación en tercer nivel en el área administrativa	- Alta rotación de talento humano en prestación de servicios - Inexistencia de procesos de planificación, evaluación y control - Talento humano que cumple con funciones administrativas de apoyo aun cuando ya cuentan con formación de tercer nivel - La Institución no cuenta con los mecanismos ni herramientas que permitan cumplir con los requisitos mínimos, para garantizar la seguridad y salud ocupacional de sus funcionarios y trabajadores.	Alta
Mobiliario, equipos	Mobiliario adecuado para prestación de servicios de funcionarios	Bodega rentada para resguardo de bienes insuficiente En proceso el trámite de baja de bienes y equipos inservibles.	
Software y sistemas	Sistema SIGAME, sencillo y ajustado a las necesidades de los territorios.	Actualizaciones al sistema SIGAME que no se realizan a nivel interno institucional por desconocimiento.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

		Módulo de Proyectos del sistema SIGAME, no está habilitada y operativa. No existe un registro de servicios que brinda la Institución	
Infraestructura	Las adecuaciones realizadas en las infraestructuras disponibles como la planta central y Casa de la Mujer, permiten la prestación de servicios a la ciudadanía, a pesar de las dificultades.	El 20% de las infraestructuras habilitadas corresponde a la Planta principal, sin embargo, existen altos niveles de humedad en el nivel subsuelo y escasa iluminación natural. En el 100% de las infraestructuras existe poca accesibilidad e insuficiente señalización. El 100% de la infraestructura constan en los registros prediales como parte de la infraestructura municipal, por tanto, esta institución se limita en la capacidad de realizar inversiones futuras al respecto.	
Talento humano	AL menos el 25% del talento humano, tiene la capacidad y el compromiso de servir a los grupos de atención prioritaria	El 48,53% del talento humano no cumple o cumple parcialmente el perfil.	
Talento Humano	Al menos el 25% del talento humano, tiene la capacidad y el compromiso de servir a los grupos de atención prioritaria.	El 48,53% del talento humano no cumple o cumple parcialmente el perfil.	
Financiero	Se dispone de autonomía financiera y los procesos de adquisición de bienes o servicios se ejecutan en un tiempo promedio de 25 días.	Retrasos en la gestión de elaboración de presupuestos, reformas.	
Legislativo	La normativa vigente ha permitido la intervención directa con servicios y asistencia humanitaria, dirigido hacia los grupos de atención prioritaria.	4 de las 6 Ordenanzas se encuentran desactualizadas conforme la nueva normativa legal vigente (Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, Ley del Adulto Mayor, Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

11. PROPUESTA

Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas

11.1. Misión

La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, es una instancia desconcentrada administrativa y financieramente, que busca mejorar las condiciones físicas, psicológicas, sociales y económicas de las personas de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo, pobreza y actores de la economía popular y solidaria, ejecutando planes, programas y proyectos destinados a la prevención, promoción, garantía de los derechos, fomento al emprendimiento y fortalecimiento de la economía popular y solidaria; para mejorar la calidad de vida de las familias promoviendo la práctica de valores y principios en búsqueda de una sociedad incluyente, justa y equitativa en el cantón Tena.

11.2. Valores

11.3. Objetivos Estratégicos de la Dirección Desarrollo Social, vinculados al PDOT

Objetivos específicos de la Unidad de Gestión de Patrimonio	Competencias del GAD-Municipal	Objetivos estratégicos cantonales PDOT
1. Incrementar la prevención en familia de los “principales problemas sociales” dirigido a la ciudadanía en general y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.	Social	Planificar el desarrollo del territorio, que promueva la justicia, la inclusión, la participación, la integración y el encuentro común Implementar espacios de interacción social y cotidiana accesibles e incluyentes que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración cultural y el encuentro común
2. Incrementar las acciones de garantía, protección y restitución de derechos de las personas, grupos de atención prioritaria, en condición de riesgo y pobreza del cantón Tena.		
3. Incrementar la promoción del emprendimiento y el desarrollo económico de los grupos de atención prioritaria del cantón y actores de la economía popular y solidaria del cantón Tena.		
4. Incrementar la eficiencia y valor distintivo a través de la gestión institucional de calidad	Gestión Institucional	Afianzar una gestión municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

--	--	--

11.4. Alineación de los objetivos específicos de la unidad con los objetivos estratégicos del PDOT y el PND

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTON TENA		PLAN ESTRATEGICO DE LA UNIDAD
Objetivos PND	Objetivos estratégicos PDOT	Políticas PDOT	Objetivos específicos de las Unidades
1.1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar espacios de interacción social y cotidiana accesibles e incluyentes que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración cultural y el encuentro común.	Promover la habitabilidad en el territorio, ordenar y regular el desarrollo de los asentamientos humanos, de modo que las dinámicas, físicas, económicas, sociales y culturales se desarrollen armónicamente, promoviendo una red poli céntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos	1. Incrementar la prevención en familia de los “principales problemas sociales” dirigido a la ciudadanía en general y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.
			2. Incrementar las acciones de garantía, protección y restitución de derechos de las personas, grupos de atención prioritaria, en condición de riesgo y pobreza del cantón Tena.
2.4 Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y Solidario, y afianzar la dolarización 2.6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente		3. Incrementar la promoción del emprendimiento y el desarrollo económico de los grupos de atención prioritaria del cantón y actores de la economía popular y solidaria del cantón Tena.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Afianzar una gestión municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.		4. Incrementar la eficiencia y valor distintivo a través de la gestión institucional de calidad
---	--	--	---

11.5. Estrategias

Objetivos estratégicos	Estrategias
1. Incrementar la prevención en familia de los “principales problemas sociales” dirigido a la ciudadanía en general y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.	- Fortalecer la práctica de valores personales, familiares y sociales en la familia del cantón Tena - Contribuir en la reducción de los índices de violencia hacia Mujeres, género y sus familias. - Sensibilizar a la sociedad en general para disminuir progresivamente las barreras actitudinales frente a las personas con discapacidad - Contribuir en la reducción de los índices de riesgo a “violencia, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol y drogas”, en Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias del sector urbano y rural del cantón Tena. - Contribuir en la reducción de los índices de “violencia, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol y drogas” en adolescentes y sus familias. - Promover la vida activa de adultos mayores a través del encuentro entre pares, corresponsabilidad familiar y comunitaria - Contribuir en la alfabetización digital de a población del cantón Tena, personas y grupos de atención prioritaria con fines didácticos y productivos - Integrar a la familia mediante la práctica de actividades recreativas como: el ciclismo y otros, en espacios apropiados, seguros e inclusivos.
2. Incrementar las acciones de garantía, protección y restitución de derechos de las personas, grupos de atención prioritaria, en condición de	- Garantizar la restitución de derechos a través de atención psicológica, trabajo social, legal y odontológico a NNA, Mujeres víctimas de violencia y sus familias - Garantizar la protección de derechos a través de la emisión de medidas administrativas, para NNA, mujeres víctimas de violencia y sus familias

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

riesgo y pobreza del cantón Tena.	
3. Incrementar la promoción del emprendimiento y el desarrollo económico de los grupos de atención prioritaria del cantón y actores de la economía popular y solidaria del cantón Tena.	11. Mejorar las condiciones económicas de las personas de los Grupos de Atención Prioritaria y Actores de la Economía Popular y Solidaria 12. Promover la implementación de emprendimientos en las personas y grupos de atención prioritaria 13. Mejorar la productividad de los actores de la economía popular y solidaria. 14. Posicionar e incrementar la comercialización de bienes y servicios producidos por los emprendimientos de los GAP y AEPS.
4. Incrementar la eficiencia y valor distintivo a través de la gestión institucional de calidad	15. Incrementar las capacidades técnicas y competencias del talento humano. 16. Incorporar talento humano calificado y comprometido con la acción social para mejoramiento de la gestión 17. Garantizar las condiciones de seguridad en el entorno laboral 18. Contar con herramientas de gestión organizacional que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

11.6. Líneas de acción

Estrategias	Líneas de acción
1. Fortalecer la práctica de valores personales, familiares y sociales en la familia del cantón Tena 2. Contribuir en la reducción de los índices de violencia hacia Mujeres, género y sus familias. 3. Sensibilizar a la sociedad en general para disminuir progresivamente las barreras actitudinales frente a las personas con discapacidad 4. Contribuir en la reducción de los índices de riesgo a “violencia, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol y drogas”, en Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias del sector urbano y rural del cantón Tena.	Implementación del proyecto Familia Firmeza y amor (Escuela de familias, escuela para padres, desarrollo del ser, comunicación como herramienta de éxito en la familia) Focalización e implementación de actividades de prevención dirigidas hacia las personas con discapacidad y la población en general con talleres de capacitación de prevención de la discapacidad, vida independiente, terapia física pediátrica a NN con Discapacidad. Atención de NN para realizar actividades recreativas, sensibilización a las familias y desarrollo de habilidades personales y sociales, en el sector urbano y rural del cantón Tena.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

5. Contribuir en la reducción de los índices de “violencia, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol y drogas” en adolescentes y sus familias. 6. Promover la vida activa de adultos mayores a través del encuentro entre pares, corresponsabilidad familiar y comunitaria 7. Contribuir en la alfabetización digital de a población del cantón Tena, personas y grupos de atención prioritaria con fines didácticos y productivos 8. Integrar a la familia mediante la práctica de actividades recreativas como: el ciclismo y otros, en espacios apropiados, seguros e inclusivos.	Desarrollo de actividades recreativas, propias para adolescentes los fines de semana, como caminatas, senderismo, ciclismo extremo, excursiones, montañismo, entre otros a fin de concretar planes de vida ajustados a las necesidades Sensibilización a la corresponsabilidad Familiar, promoción de una vida activa, relacionamiento entre pares. Dotación del servicio de conectividad digital con fines sociales y productivos a través de los dos Infocentros, Eloy Alfaro y El Malecón. Dotación del servicio de préstamo de bicicletas e implementos deportivos en las instalaciones del parque lineal.
9. Garantizar la restitución de derechos a través de atención psicológica, trabajo social, legal y odontológico a NNA, Mujeres víctimas de violencia y sus familias 10. Garantizar la protección de derechos a través de la emisión de medidas administrativas, para Niñas Niños y Adolescentes, mujeres víctimas de violencia y sus familias (Por trasladarse al Consejo de Protección de Derechos)	Atención directa a mujeres y personas víctimas de violencia, con los servicios de atención psicológica, asesoría legal, a través de la Casa de la Mujer y la Familia. Servicio odontológico a personas de los grupos de atención prioritaria. Emisión de medidas administrativas en casos de violencia contra la mujer, vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
19. Mejorar las condiciones económicas de las personas de los Grupos de Atención Prioritaria y Actores de la Economía Popular y Solidaria 20. Promover la implementación de emprendimientos en las personas y grupos de atención prioritaria 21. Mejorar la productividad de los actores de la economía popular y solidaria.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

22. Posicionar e incrementar la comercialización de bienes y servicios producidos por los emprendimientos de los GAP y AEPS.	
23. Incrementar las capacidades técnicas y competencias del talento humano. 24. Incorporar talento humano calificado y comprometido con la acción social para mejoramiento de la gestión 25. Garantizar las condiciones de seguridad en el entorno laboral 26. Contar con herramientas de gestión organizacional que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	

11.7. Indicadores y metas: escoger el indicador de acuerdo a la competencia de cada dirección/unidad o sección desconcentrada

Objetivo unidad	Indicador	Línea base	Meta
Incrementar la prevención en familia de los "principales problemas sociales" dirigido a la ciudadanía en general y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.	Cantidad de familias concientizadas en importancia de la práctica de valores (*Familia Firmeza y amor)	No existen programas sociales que contribuyan en la práctica de valores, el MINEDUC lo realiza de forma limitada.	1100 familias concientizadas en la importancia de la práctica de valores
	Cantidad de personas con discapacidad mejoran su movilidad, autonomía y calidad de vida. (Cuestión de Actitud)	Actualmente se fortalece la autonomía y vida independiente de 50 personas con discapacidad y sus familias en el año 2018	Al menos 300 personas con discapacidad mejoran su movilidad, autonomía y calidad de vida.
	Cantidad de niños/as y adolescentes elevan su nivel de autoestima como estrategia de prevención hacia el consumo de alcohol, drogas y embarazo en adolescentes, entre otros problemas sociales. (Zona Segura)	Actualmente se realizan actividades de prevención con 120 niñas/os y adolescentes en el año 2017 Actualmente se realizan actividades de recreación con 250 niñas/os y	Al menos 250 niñas y niños elevan su nivel de autoestima como estrategia de prevención hacia el consumo de alcohol, drogas y embarazo en adolescentes, entre otros problemas sociales futuros.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

		adolescentes en el año 2017	Al menos 250 NNA hacen buen uso del tiempo libre
	Cantidad de adolescentes y sus familias reducen el riesgo de incurrir en los principales problemas sociales del cantón (* Desafío Adolescente)	No existe línea base, excepto 30 adolescentes y jóvenes capacitados en temas productivos	Al menos 340 adolescentes y sus familias reducen el riesgo de incurrir en los principales problemas sociales del cantón.
	Cantidad de adultos mayores acceden a terapia física, ocupacional y de recreación. Porcentaje de adultos mayores que viven solos (Canitas Sabias)	10,7% de personas adultas mayores del cantón Tena viven solas. Durante el año 2017, se promueve la vida activa de 150 adultos mayores	Reducir en a 5,57 puntos el porcentaje de adultos mayores viven solos
	Cantidad de personas participan de actividades recreativas, deportivas en familia. (Ciclo ruta Familiar)	En el año 2017, 6000 personas han compartido actividades recreativas en familia.	Al menos 28800 personas comparten actividades recreativas en familia durante los próximos 5 años.
Incrementar las acciones de garantía, protección y restitución de derechos de las personas, grupos de atención prioritaria, en condición de riesgo y pobreza del cantón Tena.	Cantidad de personas de los grupos de atención prioritaria y en condición de riesgo reciben ayudas sociales. (Manos Solidarias)	150 personas de los grupos de atención prioritaria son atendidas con ayudas sociales	750 personas del grupo de atención prioritaria y extrema pobreza atendidos con al menos un tipo de ayuda social
	Número de usuarios atendidos en restitución de derechos. (*Casa de la Mujer y la Familia)	Se atendió a 3118 usuarios en restitución de derechos	15590 usuarios atendidos en temas de restitución de derechos
	Número de usuarios atendidos en la restitución de derecho a la salud bucal (*Centro Odontológico Municipal)	Se ha garantizado el derecho a la salud bucal a 1200 usuarios.	7200 usuarios atendidos en atención odontológica
	Número de usuarios atendidos en protección, defensa, exigibilidad de derechos (Junta Cantonal de Protección de Derechos)	Se atendió a 582 usuarios en protección de derechos	2910 usuarios atendidos en protección de derechos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

	Cantidad de niñas y niños menores de 3 años reciben cuidado integral (*Centro de Desarrollo Infantil)	898 niñas y niños atendidos en el año 2018	Al menos 898 niñas y niños reciben atención integral en los CDI.
Incrementar la promoción del emprendimiento y el desarrollo económico de los grupos de atención prioritaria del cantón y actores de la economía popular y solidaria del cantón Tena.	Cantidad de emprendimientos en funcionamiento generando ingresos Cantidad de personas capacitadas (*Promoción del Emprendimiento)	Se estableció el sistema económico social, solidario y sostenible a 4 emprendimientos (50 personas) 300 personas capacitadas en temas productivos	2295 personas son capacitadas en temas productivos incentivándolos a acogerse a un sistema económico social, solidario y sostenible 45 grupos establecen un sistema económico social, solidario y sostenible
	Cantidad de emprendimientos de la economía popular y solidaria mejoran su productividad (*Fomento a la Economía Solidaria)	Se estableció el sistema económico social, solidario y sostenible a 2 emprendimientos de la economía popular y solidaria partiendo de los grupos de atención prioritaria	120 actores de la economía popular y solidaria fortalecidos en los aspectos productivos
	Cantidad de emprendimientos personales y de la economía popular y solidaria comercializando sus bienes o servicios (*Comercio Justo)	10 emprendimientos personales y de la EPS promovidos en la comercialización a través de ferias locales, nacionales e internacionales	45 emprendimientos personales y 120 actores de la economía popular y solidaria comercializando sus bienes o servicios en mercados locales y nacionales
4. Incrementar la eficiencia y valor distintivo a través de la gestión institucional de calidad	Porcentaje de talento humano calificado y comprometido con el accionar institucional	El 40,9% (18/44) tiene formación de tercer nivel y el 22,7% (10/44) y el 17,54% (10/57) respecto del total tiene formación especializada para atender grupos de atención prioritaria.	90% del Talento Humano calificado, capacitado y comprometido con la acción social.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria total	75% de ejecución presupuestaria al año 2018	100% de ejecución presupuestaria en otros aspectos administrativos financieros (mantenimientos de bienes, vehículos y edificio, materiales de aseo, seguros, servicios

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

			básicos, seguridad, materiales e insumos de oficina, impresiones, uniformes, viáticos, otros servicios)
	Porcentaje de cumplimiento de metas la planificación operativa anual	Al año 2018 reportan un 80% de cumplimiento	100% de cumplimiento de metas en el POA
	El sistema automatizado de registro de servicios de la DDS	Actualmente no existen registros de atenciones y servicios brindados	Un sistema automatizado de registro de servicios de la DDS

11.8. Listado de programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta)

Definición, programas, proyectos y actividades: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda.

- **PROGRAMA:** Define la provisión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr las políticas, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **PROYECTO:** Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente
- **ACTIVIDAD:** Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto

11.8.1. FICHA DEL PROGRAMA

Objetivo Estratégico (OE)	Componente OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común.
---------------------------	---

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

	Descripción del OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común.	
Meta	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
Política territorial / Estrategia de Articulación	Política: Elija un elemento. Descripción de la política: Elija un elemento.	
Nombre del Programa	PREVENCIÓN EN FAMILIA	
Descripción del Programa	Actividades de prevención de problemas sociales con enfoque familiar y fomento de la práctica de valores	
BIENES/SERVICIOS	PROYECTO	ACTIVIDADES
1. Escuela para padres 2. Talleres de fomento de la práctica de valores 3. Escuela de familias 4. Intervención en familias en crisis 5. Talleres de autonomía, vida independiente, prevención de la discapacidad 6. Rehabilitación física pediátrica a niñas y niños con discapacidad 7. Préstamo de bicicletas y otros implementos deportivos 8. Fomento de ciclismo en familia	1 Familia Firmeza y amor 2 Cuestión de Actitud 3 Ciclo ruta Familiar Recreativa	1.1 Actividades: a) Talleres de prevención b) Escuela para padres c) Intervención en familias 1.2 Actividades a) Talleres de prevención de la discapacidad b) Talleres de vida independiente c) Rehabilitación Física pediátrica 1.3 Préstamo de bicicletas y otros instrumentos deportivos

11.8.2. FICHA DEL PROGRAMA

Objetivo Estratégico (OE)	Componente OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común. Descripción del OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común.
Meta	Elija un elemento.
	Elija un elemento.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

	Elija un elemento.	
Política territorial / Estrategia de Articulación	Política: Elija un elemento. Descripción de la política: Elija un elemento.	
Nombre del Programa	PREVENCIÓN INTERGENERACIONAL	
Descripción del Programa	Actividades de prevención de problemas sociales dirigido a los diferentes grupos intergeneracionales	
BIENES/SERVICIOS	PROYECTO	ACTIVIDADES
9. Terapia recreativa 10. Terapia ocupacional 11. Actividades de sensibilización, interiorización hacia el ser adolescente 12. Talleres de prevención de consumo de alcohol, y otras sustancias 13. Terapia física geriátrica individual y grupal 14. Alfabetización en convenio con MINEDUC 15. Alimentación/Refrigerio	4 Zona Segura 5 Desafío Adolescente 6 Canitas Sabias	1.4.1 Recreación 1.4.2 Talleres de prevención 1.5.1 Deportes de montaña y extremos 1.5.2 Talleres para trabajar el proyecto de vida 1.5.3 Talleres ocupacionales 1.6.1 Terapia ocupacional, recreativa, física geriátrica, etc.

11.8.3. FICHA DEL PROGRAMA

Objetivo Estratégico (OE)	Componente OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común. Descripción del OE: Implementar espacios de interacción social y cotidiana, accesible e incluyente que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración y el encuentro común.	
Meta	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
Política territorial / Estrategia de Articulación	Política: Elija un elemento. Descripción de la política: Elija un elemento.	
Nombre del Programa	FAMILIA CUENTA CONMIGO	
Descripción del Programa	Actividades que garantizan la restitución y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	
BIENES/SERVICIOS	PROYECTO	ACTIVIDADES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

16. Ayudas sociales 17. Ayudas emergentes 18. Mejora Habitacional 19. Asesoría Legal 20. Patrocinios 21. Atención Psicológica 22. Atención odontológica 23. Emisión de medidas administrativas en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultas y adultos mayores	7 Manos Solidarias 8 Restitución de Derechos (Casa de la Mujer y la familia y Centro Odontológico) 9 Protección de Derechos (JCPD)	7.1 Visitas domiciliarias 7.2 Entrega de ayudas sociales y emergentes 8.1 Atención psicológica, 8.2 asesoría legal y patrocinios 9.1 Emisión de medidas administrativas

11.8.4. FICHA DEL PROGRAMA

Objetivo Estratégico (OE)	Componente OE: Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente Descripción del OE: Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente	
Meta	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	
Política territorial / Estrategia de Articulación	Política: Elija un elemento. Descripción de la política: Elija un elemento.	
Nombre del Programa	TENA CANTÓN DE EMPRENDEDORES	
Descripción del Programa	Actividades de fomento del emprendimiento, economía solidaria y comercialización de bienes y servicios.	
BIENES/SERVICIOS	PROYECTO	ACTIVIDADES
24. Fortalecimiento Organizativo 25. Capacitación 26. Asistencia técnica 27. Seguimiento 28. Apoyo en la comercialización 29. Participación en Ferias 30. Desarrollo de Producto 31. Planes de negocio 32. Asesoría 33. Búsqueda de nichos de mercado	10 Fomento al Emprendimiento 11 Fomento de la Economía Solidaria 12 Comercio Justo	10.1 Talleres de sensibilización 10.2 Talleres de fortalecimiento organizativo 10.3 Talleres de capacitación 10.4 Seguimiento y asistencia técnica 11.1 Talleres de capacitación específicas 11.2 Desarrollo de Productos 11.2 Fomento de la productividad 12.1 Plan de comercialización 12.2 Búsqueda de nichos de mercado

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL GADMTENA**

		12.3 Participación en ferias y ruedas de negocios
--	--	--

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

11.8.5. FICHA DEL PROYECTO

Programa				
Proyecto				
Descripción del Proyecto			Justificación	
			Objetivos	
			Componentes	
			Actividades	
		Resultados esperados		
Presupuesto			Fuente de Financiamiento	
Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo PNBV	Elija un elemento.			
Meta asociada al PNBV	Elija un elemento.			
Objetivo Estratégico PDOT	Elija un elemento.			
Meta PDOT	Elija un elemento.			
Categoría de Ordenamiento Territorial - COT	Elija un elemento.			
Política local / Estrategia de Articulación PDOT	Elija un elemento.			
Área de intervención	Cabecera Cantonal	Elija un elemento.	Población Beneficiaria	
	Barrio			
	Cabecera Parroquial	Elija un elemento.		
	Parroquia Rural	Elija un elemento.		
	Asentamiento Humano o Comunidad			

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Indicador del Proyecto			
Duración del Proyecto		Nivel de prioridad (1-2-3)	
Instituciones responsables (otros niveles de GAD's, Desconcentradas, Organizaciones internacionales, otros		Definición de actividades por responsables	

Importante recordar:

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (COOTAD).

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL GADMTENA**

FICHA DE RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Plan Plurianual de Políticas Públicas)

Objetivo PNBV	Compo- nente	Objetivo estratégico	COT	Política local	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente financiamiento	Tiempo ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución	Presupuesto en ejecución

12. MODELO DE GESTIÓN

12.1. Estrategias de Articulación

12.2. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública

12.2.1. Programación Plurianual de la Política Pública

12.2.2. Programación Anual de la Política Pública

12.3. Agenda regulatoria

Definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos, resoluciones con especificación de objetos y alcance

- **ORDENANZA:** Es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva sección de provincia en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.
- *Ejemplo:* Ordenanzas sobre determinación, aplicación y recaudación de impuestos.
- **RESOLUCIÓN:** Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (alcalde, Síndico, Directores de Área, Coordinadores, Jefes de Sección) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.
- *Ejemplo:* Resoluciones administrativas que disponen la aplicación de procedimientos a determinadas unidades del GAD.
- **REGLAMENTOS:** Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.
- *Ejemplo:* Reglamento para el pago de viáticos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

FICHA RESUMEN PARA LA FORMULACIÓN DE AGENDA REGULATORIA

Componente	Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Objetivo
Político Institucional	Fortalecer la institucionalidad municipal desde un enfoque participativo y corresponsable	Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación territorial democrática	Ordenanza	Ordenanza Sustitutiva a la creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	Regular el funcionamiento y actualizar los documentos normativos de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Político Institucional	Planificar el desarrollo del territorio, que promueva la justicia, la inclusión, la participación, la integración y el encuentro común.	Garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultas y adultos mayores	Ordenanza	Ordenanza de funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Tena.	Regular el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y fortalecer su talento humano.
Político Institucional		Garantizar la sostenibilidad en la prestación de servicios de préstamo de bienes institucionales	Reglamento	Reglamento Interno que regula la recaudación de ingresos de la Dirección de Desarrollo Social	Regula los términos y condiciones para la recaudación de ingresos por prestación de bienes institucionales (carpas, tableros)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

12.4. Seguimiento y evaluación

- Comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).
- Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas o intervenciones implementadas en los territorios.
- El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento.

INFORME DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento de metas: El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año; y,
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador

Seguimiento a la implementación de las intervenciones: Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Condición del indicador	Categoría del indicador	semaforización
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	
---	-------------------------	--

FORMA DE CÁLCULO PARA EL PORCENTAJE DE METAS CUMPLIDAS

Indicador	Dirección indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta	
Porcentaje de viviendas legalizadas	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$	$\left\{1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right\} = 88\%$
Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28,2% Meta año 2014: 28%	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$	$\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = 101\%$

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	
De 50% a 69,9%	Ejecución media	
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL GADMTENA

Finalmente, se debe analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.